

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

37802 *Anuncio de la notaria de don José Ángel Sainz Rubio sobre subasta.*

José Ángel Sainz Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Huelva, anuncia la venta extrajudicial de la finca que se describe a continuación, a instancias del acreedor, Caja Rural Del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Tres Naves Industriales números 118, 119-a y 119-B, en la manzana cuatro del polígono industrial conocido como "Polirosa" segunda fase, en Huelva, con una superficie de setenta metros cuadrados cada una.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Huelva-2, al tomo 1.848, libro 450, folios 91, 93 y 95, fincas 69.325, 69.327 y 69.329.

La subasta se celebrará en Huelva, calle Méndez Núñez número 5, el 21 de diciembre de 2010 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, con el tipo de:

Para la finca 69.325 de 164.225,68 euros.

Para las fincas 69.327 y 69.329 de 144.090,00 euros.

No se admitirá postura alguna inferior a estas cantidades.

Si no diera resultado, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar, a las 11.00 horas, el 17 de enero de 2011, cuyo tipo será de:

Para la finca 69.325 de 123.169,26 euros.

Para las fincas 69.327 y 69.329 de 108.067,50 euros.

Y si tampoco diera resultado, una tercera en el mismo lugar, a las 10.30 horas, el 10 de febrero de 2011, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la calle Méndez Núñez número 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación

Se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines

Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 21 de octubre de 2010.- El Notario, don José Ángel Sainz Rubio.

ID: A100079546-1